

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
5	3	03/01/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.37201213-01-2011 - 3929-2010-03060200

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 01/2011 - 3929/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

03/01/2012
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

- DRV EX Nº 5 / Región de Arica y Parícuta
- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CDKH-42**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 3 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
 - 2.- Cóbrese a **MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA** la cantidad de 0,1 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

[Firma]
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

Gobierno de Chile
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
3	38	02/01/2012	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 37201213-01-2011 - 3929-2010-03060200

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA		
RUT EMPRESA	8618187-8	Nº	2648
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	222738
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	MACHALI	EMAIL@	mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 EXCAVADORA CAT 325		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 31	Tara ▶ 18	PBT ▶ 49

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	5 NORTE	
TOTAL DE K.M	25	Fecha Aprox. Viaje ▶ 03/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 3.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11	Carga ▶ 11	Total ▶ 18

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CDKH-42	SemiRemolque ▶ JC-1339	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.32	7.10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	15	29				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3				

Debe dar Aviso al Carabineros de Chile Embarcari y Cle. de Telefonos

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

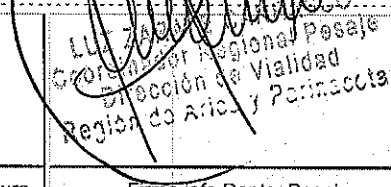
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶	03/01/2012	FECHA HASTA ▶	04/01/2012
---------------	-------------------	---------------	-------------------

DEPARTAMENTO DE PUENTES	
-------------------------	--

Firma Depto de Proyectos y Estructura	 <p>LUZ TABOADA Coordinador Regional Pesaje Dirección de Vialidad Región de Arica y Parícuta</p>
Firma jefe Depto. Pesaje	

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso & Sobredimensión

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
38	02/01/2012	XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

RUT EMPRESA: 8618187-8 N°: 2648

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 222738

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: MACHALI EMAIL@: mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA CAT 325

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 31 Tara ▶ 18 PBT ▶ 49

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO DE ARICA Destino ▶ CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: PUERTO-AVDA CHILE-RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 25 Fecha Aprox. Viaje: 03/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.6

LARGO (mts) Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 11 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CDKH-42 SemiRemolque ▶ JC-1339 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.32	7.10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	15	29				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

MIGUEL HERNAN
ROJAS VALENCIA
8618187-8

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso